SANTA CRUZ, 12 de Junio de 2024

## VISTOS

.

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 4. El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886
- 5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
  - 6. Memorándum Nº11 del Jefe de Unidad Calidad.
- 7. El detalle de las cotizaciones 3864-177-COT24, recibidas a través del Portal de Mercado Público en el período desde 28 al 29 de Mayo de 2024.
  - 8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
  - 9. Especificaciones Técnicas.

## CONSIDERANDO

- 1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
- 2. Que, por requerimiento del Jefe de Unidad de Calidad, mediante Memorándum de Vistos 6, se solicita la adquisición de gabinete metálico, señalética de aluminio y algoritmo para almacenamiento e información de desfibrilador.
- 3. Que, por antecedentes de Vistos 7, la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado el proveedor **SIMMEDICAL SPA, RUT:76.590.071-9**; por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.
- 4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
  - 5. Que, estos insumos no se encuentran en la tienda de Convenio Marco.
  - 6. Que, la compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

## DECRETO

1. APRUEBESE, las especificaciones técnicas.

2. AUTORIZASE la modalidad de COMPRA ÁGIL para la contratación con el proveedor, SIMMEDICAL SPA, RUT: 76.590.071-9, para la adquisición de gabinete metálico, señalética de aluminio y algoritmo para almacenamiento e información de desfibrilador, según Orden de Compra N°3864-254-AG24, por un monto de \$1.124.222.- IVA incluido.

3. CARGUESE el gasto a la Cuenta N°215.29.04.001.001.029 y N°215.22.04.012.001.001.-

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde!"



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

## MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.-Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia (01)